

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N°N°3649-19-L119 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2019.

DECRETO ALCALDICIO N°: 550 /.-

QUILLECO: MARZO 06 DE 2019.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 22 de Febrero de 2019, por el departamento Social N° 3649-19-L119, para Adquisición de Materiales Talleres de Manualidades Programa Mujer 2019.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

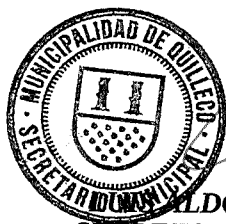
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 84 y las Bases Administrativas Generales y Técnicas, Anexos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación para la Adquisición de Materiales para Talleres de Manualidades Programa Municipal Mujer 2019, Materiales que requerirán los Diferentes Talleres de manualidades y artesanía del Programa Mujer 2019 de la Comuna de Quilleco.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica las siguientes empresas:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-19-L119, Adquisición de Materiales para Talleres de Manualidades Programa Municipal Mujer 2019, a las empresas **FRANCO MARZIO FERRETTI SEPULVEDA RUT 9.550.195-8 LOS ANGELES** por un monto total de \$ 656.214 impuesto Incluido, **COMERCIAL ROANEL LIMITADA RUT 77.564.480-K CONCEPCIÓN** por un monto total de \$ 859.049 impuesto Incluido, **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA RUT 77.558.540-4 SANTIAGO** por un monto total de \$ 509.070 impuesto Incluido, **JUAN IGNACIO ESCOBAR PACHECO RUT 12.922.420-7 LOS ANGELES** por un monto total de \$ 2.135.963 impuesto Incluido
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a las Cuentas N° 215-22-04-999/215-22-02-001 Subprograma 04, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RCM/jad.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RAFAEL PONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)